



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2023-50717411- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-2064-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del Acuerdo obrante en el documento N° RE-2023-50717293-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2463/25.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.09.09 14:43:22 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.09.09 14:43:22 -03:00

Acuerdo Paritario
Segunda Revisión - Período julio 2022 – junio 2023

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de diciembre de 2022, se reúnen, por una parte, la **FEDERACION de ORGANIZACIONES de los MANDOS MEDIOS de las TELECOMUNICACIONES de la REPÚBLICA ARGENTINA (F.O.M.M.T.R.A.)**, representada por los Sres. José Magno, Eduardo García Beaumont, Oscar García y Alejandro Magno, y por la otra parte, la Empresa **TELECOM ARGENTINA S. A.**, representada por los Sres. Sergio Faraudo, Bruno Cisano y Kevin Prime, quienes manifiestan lo siguiente para el personal encuadrado en el **Convenio Colectivo de Trabajo N° 497/02 “E”**:

PRIMERO: Para la segunda revisión del período paritario julio 2022 – junio 2023, se acuerda lo siguiente:

Las Partes acuerdan un pago de carácter único y extraordinario equivalente al 15 % de las escalas conformadas de cada categoría de julio 2022. Dicho pago se abonará con los salarios de febrero 2023 bajo el concepto “Pago extr Acta Dic 2022” y tendrá la misma naturaleza y se liquidará conforme lo previsto por el artículo 106 de la LCT y artículo 4 del decreto 633/2018. Atendiendo el contexto extraordinario existente producto de la pandemia COVID 19, la suma antedicha no será tomada en cuenta a los fines del pago de aportes y contribuciones a la Seguridad Social. Sin perjuicio de ello, dicha suma tributará los aportes y contribuciones sindicales, Fondo Compensador Telefónico, Fondos Especiales acordados entre las Partes y las que tenga destino a la obra social.

SEGUNDO: El pago único pactado en el artículo PRIMERO será aplicado a trabajadores de jornada completa. El detalle del pago único para cada categoría se detalla en el anexo A. Para el resto del personal convenionado con jornada parcial o reducida, su aplicación será proporcional a la extensión efectiva de dicha jornada.

The image shows seven handwritten signatures in blue ink, arranged in two rows. The top row contains five signatures, and the bottom row contains two. These signatures represent the legal representatives of the F.O.M.M.T.R.A. and Telecom Argentina S.A. as mentioned in the text.

TERCERO: Las Partes manifiestan que el pago aquí establecido corresponde al período paritario enero/febrero de 2023.

Asimismo, las Partes convienen volver a reunirse el día 14 de febrero de 2023 a efectos de continuar con la negociación correspondiente al periodo paritario julio 2022 – junio 2023.

Se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

The image shows seven distinct handwritten signatures in black ink, arranged horizontally. The signatures vary in style, with some being more cursive and others more angular or stylized. They appear to be official signatures of the parties involved in the agreement.

ANEXO A

Categ.	PU 15%
N	16.987
O	19.864
P	23.807
Q	24.486
R	25.753
R1	27.887
S	30.815
T	33.209
T1	34.899
T2	36.526
T3	38.022

W/O [Signature] [Signature] ✓ [Signature] [Signature]



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número:

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.05.05 09:33:18 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.05.05 09:33:18 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 2064-25 Acu 2463-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.